



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 11.084/2013

R-DNAT – 2019 N° 869

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 209 a 211 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. María Inés ZAMAR, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 212 a 214 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. José A. CORRONCA y Dra. Lucía CLAPS;

Que a fs. 214 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Esta Comisión aconseja aprobar el informe de avance 2018 de la doctorando Silvia Tapia...”**;

Que a fs. 216 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 217 luce Despacho N° 0495/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 216 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Silvia Norma TAPIA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, Directora de Tesis Dra. María Inés ZAMAR, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales